

del número 22 del número

Del Ayuntamiento de la D.ª de Carabana.

D.º José Murillo de Saracho: Superintenden-
 v.º y Ag.º de negocios en los 30 de Mayo
 Tribunales de la D.ª y Corte definitivo de
 de Mad. y de la y.ª salio huv. 1. el Rey de Es-
 yendo el 2.º de Feb.º pone nuestro amado
 en noticia de S.ª haber fija- na Junta Cen-
 do su residencia en esta Ciu.º ado en Londres
 dad, para seguir en su Exer- que compre-
 cicio de Agente, y deseando
 obtener el honor de ser de- de los Reynos
 pend.º de tan M.º cuerpo. S. M. Católi-
 Al S.º Supp.º se sirban tener de las Indias,
 representes.º nombrarle y Vasallos,
 p.º su Apoderado, y Agew- lable, y una
 te, en el caso de no tenerlo fecha Alianza
 en esta Ciu.º pudiendo abre- bien un en-
 ditar con sujetos de Carac.º s hostiles, co-
 (fer) , en el curso
 o comprome-

isputa que pu-
 diera suscitarse con respecto á las Presas hechas poster-
 iormente á la Declaracion publicada por S. M. Bri-
 tánica en quatro de Julio del pasado año mil ochocien-
 tos y ocho, se ha convenido mutuamente: que los Bu-
 ques y propiedades apresadas posteriormente á la fecha
 de dicha Declaracion, en cualesquiera de los Mares ó
 Puertos del Mundo, sin excepcion y sin distincion de

